



157

208425

F. O. 22-7-1956	
Int. Cl.	B62B
	FIG. D

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de JANE, S.A., razón social española, domiciliada en BARCELONA, Cartagena, 203. - - - - -

Por: "DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO LATERAL DE VEHICULOS LIGEROS". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para el acoplamiento lateral de vehículos ligeros principalmente para cochecitos infantiles, con

5 cuyo dispositivo se resuelve, por una parte, el importante problema que representa para los fabricantes la producción de cochecitos infantiles para mellizos, debido a la complicada estructura de tales cochecitos que hace que los mismos resulten caros y además engorrosos para su almacenamiento. Dicho dispositivo es muy ventajoso, por otra parte,

10



para las personas encargadas de los niños, ya que con el dispositivo pueden acoplar lateralmente dos cochecitos de distintos tipos que tengan una estructura similar que permita el plegado, con posibilidad de desacoplamiento, todo ello en forma sencilla y rápida para el empleo con niños mellizos o no.

Concurriendo a todo ello, el dispositivo de que se trata se caracteriza esencialmente por el hecho de consistir en una brida alargada que comprende dos caras enfrentables y provistas de dos entalladuras, cuyas caras son aplicables a elementos laterales de dos vehículos ligeros colocados lateralmente adyacentes, de manera que dichos elementos encajan en las entalladuras, quedando completado el dispositivo con al menos un fiador conveniente, que fije amoviblemente el cierre de la brida.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos, en la que se ha representado un caso práctico de realización que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal en la que se ilustra el dispositivo aplicado a los elementos de dos cochecitos infantiles colocados lateralmente adyacentes, ilustrados convencionalmente.

Y la figura 2 corresponde a una sección considerada por la línea II-II de la figura 1.

El dispositivo que se describe, aplicado al acoplamiento lateral de dos cochecitos infantiles, consiste en una brida que consta de dos piezas -1- y -2-, preferiblemente



de material plástico moldeado, cuyas piezas pueden ser huecas o macizas, comprendiendo cada una de ellas dos entalladuras -3- complementarias en sus caras a enfrentar. Una de las piezas preferiblemente la -1- que se coloca
5 frontalmente, está provista de dos orificios avellanados para el alojamiento de la cabeza de sendos tornillos -4-, en tanto que la otra posee unas embuticiones para la colocación de respectivas tuercas aplicables a dichos tornillos.

10 La brida se emplea, generalmente en número de dos en el acoplamiento de los citados cochecitos. Para ello, se colocan las dos piezas de una de las bridas en las ramas -5- del manillar de los cochecitos, a cuyas ramas están unidos los correspondientes respaldos -6-, en tanto que las piezas de
15 la otra brida se aplican a los elementos laterales inferiores -7- que, articulados a las ramas del manillar, son portadores de las ruedas delanteras. La aplicación de las piezas -1- y -2- de las bridas se efectúa, enfrentando tales piezas, con lo que en sus entalladuras -3- encajan las ramas -5-
20 del manillar y los elementos inferiores -7- de los cochecitos, tras lo que se aplican los tornillos -4- cuyas cabezas quedan alojadas en los avellanados de las piezas -1-, mientras que las tuercas correspondientes a dichos tornillos se alojan en las embuticiones previstas en las piezas -2-, con lo
25 que, al propio tiempo que se obtiene el seguro acoplamiento de los dos cochecitos lateralmente adyacentes, se consigue un buen aspecto estético y se evitan lesiones por roces con las cabezas y tuercas de los tornillos. La colocación de las bridas en las ramas del manillar y en los
30 elementos -7- articulados a ellas, permite el plegado y el



desplegado de los dos cochecitos infantiles acoplados mediante el dispositivo, el cual puede ser retirado cuando convenga con notable facilidad como se ve.

5 Queda previsto que las piezas -2- de las bridas sean portadoras de las tuercas, ocluidas en el material moldeado, en lugar de presentar las embuticiones para alojamiento de dichas tuercas. También se prevé que la brida esté constituida por dos piezas postizas con elementos de bisagra ocluidos en el material plástico de tales piezas, 10 o bien sujetos con medios adecuados. Asimismo queda previsto que la brida consista en una sola pieza inyectada, en la que los dos elementos de la brida se articulen a modo de bisagra por una zona flexible. La brida formada por dos elementos articulados podrá estar provista, aparte de los 15 tornillos, de otros fiadores, por ejemplo, de un fiador tipo gancho articulado lateralmente en uno de los elementos y susceptible de prender en un tetón del otro. En lugar de ello, uno de dichos elementos puede estar dotado de una pestaña o lengüeta de retención extrema acoplable a presión 20 elástica en una aleta perforada del otro elemento, etc.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la 25 protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse este dispositivo en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados y los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1.- Dispositivo para el acoplamiento lateral de
5 vehículos ligeros, caracterizado esencialmente por el hecho de consistir en una brida que comprende dos caras enfrentables y provistas de dos entalladuras cuyas caras son aplicables a elementos laterales de dos vehículos ligeros colocados lateralmente adyacentes de manera que dichos elementos
10 encajan en las entalladuras, quedando completado el dispositivo con un fiador conveniente.

2.- "DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO LATERAL DE VEHICULOS LIGEROS".

Consta la presente memoria descriptiva, de cinco hojas mecanografiadas, y de una lámina de dibujos.

Madrid, a

JANE, S. A.
P. a.



Fig. 1

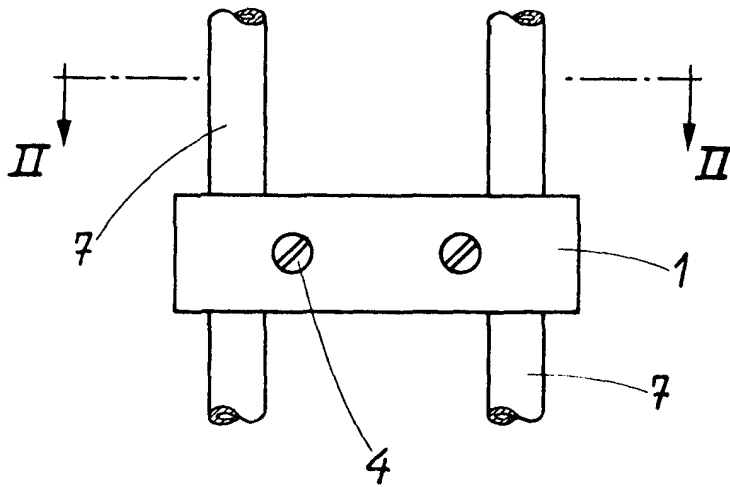
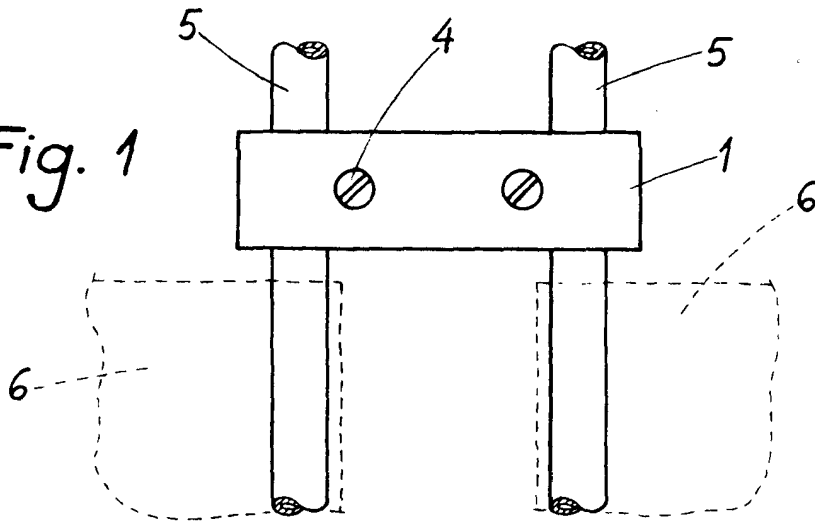
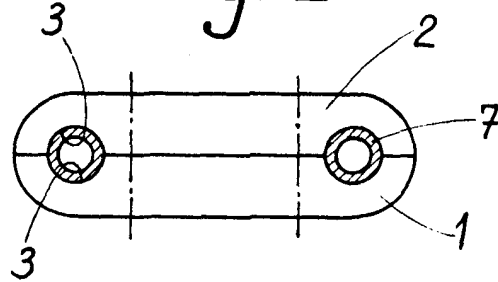


Fig. 2



Madrid, 14 de Diciembre de 1974

[Handwritten signature]